

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



MONTELÍBANO CÓRDOBA 2022

Tabla de Contenido

1.	Introducción	4
2.	Actividades prestadas en el municipio de Montelibano.....	5
3.	Objetivos y Metas.....	6
4.	Aspectos operativos del servicio	12
4.1.	Fecha de adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.....	12
4.2.	Área de prestación del servicio.	12
4.3.	Actividad de recolección y transporte.....	14
4.4.	Actividad de transferencia.	18
4.5.	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	18
4.6.	Actividad de corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas. ...	21
4.7.	Actividad de aprovechamiento.....	21
4.8.	Actividad de comercialización.....	21
4.9.	Actividad de lavado de vías y áreas públicas.	23
4.10.	Residuos Especiales	23
4.11.	Programa de Gestión del Riesgo.....	26
4.12.	Subsidio y Contribuciones	28
5.	Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS.	29
6.	Anexo.....	33

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Actividades prestadas en el municipio.....	5
Tabla 2 Objetivos y metas del programa de prestación de servicio de aseo	6
Tabla 3 Seguimiento al programa de prestación de servicio de aseo.....	9
Tabla 4 Área de prestación del servicio	12
Tabla 5 Presentación de los residuos	14
Tabla 6 Base de operación	16
Tabla 7 Macro-rutas de recolección y transporte	16
Tabla 8 Puntos críticos.....	17
Tabla 9 Ubicación de disposición final de residuos	18
Tabla 10 Kilómetros de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido	18
Tabla 11 Acuerdo de barrido.....	19
Tabla 12 micro-rutas de barrido en el municipio de Montelíbano	19
Tabla 13 Ubicación de cuartelillos.....	20
Tabla 14 Instalación y mantenimiento de cestas.....	20
Tabla 15 Puntos de atención a los usuarios.....	21
Tabla 16 Medios de Contacto	21
Tabla 17 Programa de relaciones con la comunidad.....	22
Tabla 18 Esquema de facturación del servicio	23
Tabla 19 Tipo de residuos especiales.....	23
Tabla 20 Programa de gestión del riesgo.....	27
Tabla 21 Factores de subsidio y aporte solidario	28
Tabla 22 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	28
Tabla 23 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).....	29
Tabla 24 Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS.....	30

1. Introducción

El decreto 1077/2013 por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en el artículo 11 el programa para la prestación del servicio público de aseo el cual debe contener los objetivos, metas, estrategias, campañas educativas, actividades y cronograma, costos y fuentes de financiación así como los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio.

De igual manera la resolución 720/2015, “Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo en áreas urbanas que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”, establece que en el programa para la prestación del servicio público de aseo se debe incluir el número total de km a barrer en el municipio, el número total de m² de zonas verdes objeto de corte de césped, el inventario de árboles objeto de poda, el número total de m² de áreas públicas objeto de lavado y el número de cestas públicas a ubicar en el área de prestación del servicio. En ese sentido y de acuerdo a los lineamientos para la formulación de los programas de prestación de servicio público de aseo, se describen los alcances del Programa que deben ser desarrollados en el Municipio de Montelíbano Córdoba.

El programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de REASER S.A., está ajustado de acuerdo con las actualizaciones del Programa para la prestación del servicio de aseo (PGIRS) el cual contiene los objetivos, metas y los aspectos operativos del servicio asociados al área de Prestación del servicio, actividad de recolección, transporte, actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, actividad de aprovechamiento, actividad de disposición final, tratamiento, comercialización, atención de eventos y espectáculos masivos, programa de gestión del riesgo, así como los aspectos administrativos y las estrategias para el cumplimiento.

En ese sentido se formula el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 del 27 de abril de 201

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO MONTELIBANO

2. Actividades prestadas en el municipio de Montelíbano.

Tabla 1 Actividades prestadas en el municipio

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
Recolección y transporte de residuos no aprovechables.	01 de Septiembre del 2014
Corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas.	01 de Septiembre del 2014
Disposición final	01 de Septiembre del 2014
Barrido y limpieza de vías y áreas publicas	01 de Septiembre del 2014
Aprovechamiento	01 de Septiembre del 2014

Fuente: Reaser S.A.



REASER S.A. E.S.P.
 EMPRESA DE RECICLAJE, ASEO Y SERVICIOS DE MONTELÍBANO
 NIT: 812.000.364-1 NUIR. 1-23456000-2 ID. 2311



Comercialización	Cobertura	Ampliar cobertura del servicio con un total del 100% de usuarios atendidos (facturación)	100 %	$\frac{\text{Total suscriptores facturados}}{\text{Total suscriptores atendidos}} \times 100\%$	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	5 años
	Calidad	Correcta facturación del servicio facturado	100 %	$\frac{\text{num. reclamos por fact. resueltos a favor del usuario}}{\# facturas emitidas} \times 100\%$	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	5 años
	Continuidad	Continuidad en los ciclos de facturación del servicio	100 %	$\frac{\text{Total ciclos de fact. liquidados a final de mes}}{\text{Total ciclos de fact. programadas en el mes}}$	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	5 años

Fuente: Reaser S.A. E.S.P

- Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento

de las metas previstas, se reflejan en el siguiente cuadro:

Tabla 3 Seguimiento al programa de prestación de servicio de aseo

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia. etc.)	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección Transporte	Cobertura	Incrementar las inscripciones de usuarios en nuestros servicios	$\frac{\text{Número de usuarios (Reaser)}}{\text{Total de usuarios del municipio}} \times 100\%$				
	Calidad	Cumplir con los horarios de las rutas estipuladas para la recolección de residuos	$IHR_NA_t = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F_CCU_t}$				

	Continuidad	Prestar el servicio en las frecuencias de las rutas establecidas.	$IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}}$				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Incrementar los km de barrido en el municipio	$\frac{Km \text{ barridos por Reaser S.A}}{Km \text{ totales susceptibles del Barrido}} \times 100\%$				
	Calidad	Diseñar estrategias que permitan hacer barridos, de tal manera que el tiempo de estos en el área de prestación se mínimo	$\frac{Hora \text{ de exposición de residuos solidos}}{Horas \text{ de exposición de residuos de barrido en el actual}} \times 100\%$				
	Continuidad	Prestar el servicio en las frecuencias de las rutas de barrido establecidas.	$\frac{\# \text{ de frecuencias atendidas}}{\# \text{ de frecuencias programadas}} \times 100\%$				
	Cobertura	Ampliar cobertura del servicio con un total del 100% de usuarios atendidos (facturación)	$\frac{Total \text{ suscriptores facturados}}{Total \text{ suscriptores atendidos}} \times 100\%$				
Comercialización	Calidad	Correcta facturación del servicio facturado	$\frac{num. \text{ reclamos por fact. resueltos a favor del usuario}}{\# \text{ facturas emitidas}} \times 100\%$				



REASER S.A. E.S.P.
EMPRESA DE RECICLAJE, ASEO Y SERVICIOS DE MONTELÍBANO
NIT: 812.000.364-1 NUIR. 1-23456000-2 ID. 2311



	Continuidad	Continuidad en los ciclos de facturación del servicio	$\frac{\text{Total ciclos de fact. liquidados a final de mes}}{\text{Total ciclos de fact. programadas en el mes}}$				
--	-------------	---	---	--	--	--	--

FUENTE: Reaser S.A. E.S.P

4. Aspectos operativos del servicio

4.1. Fecha de adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.

La fecha de adopción del programa de prestación de servicio público de aseo, 1 de noviembre del 2015 y actualizado en agosto de 2022.

4.2. Área de prestación del servicio.

El área de prestación del servicio Corresponde a la zona geográfica debidamente delimitada, donde la REASER S.A. E.S.P ofrece y presta el servicio público de aseo en un municipio. Está definida de acuerdo a la información registrada en el formulario de Registro de áreas de prestación de servicios SUI, Centroide de área de prestación del servicio y al formulario de micro rutas.

Tabla 4 Área de prestación del servicio

Actividad	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares	
Recolección, transporte, barrido y limpieza	Córdoba	Montelíbano	MERCADO SEL SUR	SENA
			VILLA HERMOSA	CASA BETANIA
			LA LIBERTAD	PLANTA DE BENEFICIO
			EL MIRADOR	MERCADO SEL SUR
			MUSA NADER	27 DE JULIO
			SAN CARLOS	SAN FRANCISCO
			CENTRO	EL PARAISO
			SAN LUIS	CORINA URIBE
			TIERRA GRATA	VILLA DELFA
			SAN JOSE	VILLA CLEMEN
			VILLA MATOSO	SAN RAFAEL
			MUCHAJAGUA	EL TRIANGULO AL LADO DE SAN RAFAEL
			LA ESPERANZA	BRISAS DEL SUR
			11 DE NOVIEMBRE	CAMINO CORRECTO
			LOMA FRESCA	VICTORIA 1
ANCIZAR FLOREZ	VICTORIA 2			
LA PESQUERA	POBLADO (NUEVA INVACION)			

			LA LUCHA	INVASION NUEVA (VIA CAMINO CORRECTO)
			LA CANDELARIA 1	ENMANUEL
			LA CANDELARIA 2	URBANIZACION ALTOMIRA (CASA MARCHENA)
			VILLA FLORIDA	URBANIZACION VALLE LINDO
			COLEGIO ROSARIO	PORTAL DE ALCALA
			LOS LAURELES	EL TRIUNFO
			CAMPESTRE	EL TRIANGULO
			SAN BERNARDO	TERMINAL DE TRANSPORTE
			SAN GREGORIO	
			EL TIEMPO	
			SAN FELIPE	
			PABLO VI	
			NUEVO HORIZONTE	
			OBRERO COMUNAL	
			BUENAVENTAU RA	
			LA PÁZ	
			PIÑALITO	
			CANCUN	

Fuente: Reaser S.A

4.3. Actividad de recolección y transporte.

Reaser S.A presta su servicio de recolección y transporte de residuos sólidos hasta su disposición final. Se tienen 2 macro-rutas establecidas en la operación con el fin de cumplir la cobertura de usuarios y responder con las frecuencias.

- **Forma de Presentación de los residuos sólidos**

La presentación de los residuos se realiza según lo establecido en el decreto 1077 de 2015

Tabla 5 Presentación de los residuos

Forma de presentación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Acera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador REASER S.A. E.S.P. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. 2. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. 3. Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio. 4. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado

<p>Unidades de Almacenamiento</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.
<p>Cajas de almacenamiento</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tamaño, la capacidad y el sistema de carga y descarga de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte. 2. Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. 3. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores.
<p>Contenedores</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.

Fuente: Reaser S.A

- Ubicación de la base de operaciones

Tabla 6 Base de operación

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Vía Montelíbano-Cerro Matoso Bodegas al lado de mis bohios	

Fuente: Reaser S.A

- Macro-rutas y micro-rutas de recolección y transporte.

Tabla 7 Macro-rutas de recolección y transporte

Macro-ruta	Micro - ruta	Tipo		Barrido	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Ordinario	Selectiva		L	M	M	J	V	S	D		
MACRO – RUTA 1	MR001	X			X		X		X			06:30	08:30
	MR002	X			X		X		X			08:30	11:00
	MR003	X			X		X		X			11:00	02:00
	MR004	X				X		X		X		02:00	15:00
MACRO – RUTA 2	MR005	X				X		X		X		06:30	08:30
	MR006	X				X		X		X		09:00	10:30
	MR007	X				X		X		X		10:30	02:20

Fuente: Reaser S.A

- **Censo de puntos críticos**

El censo de puntos críticos se realiza a partir del reporte anual en los componentes de recolección y transporte frente a la disposición inadecuada de residuos y de acuerdo a las siguientes características.

- Residuos constantemente en un sector o punto en particular.
- Residuos presentados en horarios que no corresponden a las labores habituales de recolección.
- Lugares de alto flujo vehicular y peatonal.
- Presentación de residuos sin la debida separación en la fuente.

Tabla 8 Puntos críticos

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Puente el chorro	Se programaron actividades de limpieza y eliminación de puntos críticos.
2	Detrás de la planta beneficio (Matadero)	
3	Puente Vía El Pindo	
4	Detrás del Club Familiar Bahiao	
5	Calle del Puerto (Bar Puerto Rico)	
6	Box Culvert Central de Abastos del Norte	
7	Puente Barrio La Esperanza	
8	Puente Barrio La Pesquera	
9	Barrio Villa Marcela (Finca Cataluña)	
10	Detrás del Motel Eros & Cupidos	
11	Urbanización Camino Correcto	
12	Variante Cerro Matoso	
13	Vía Puerto Libertador	
14	Humedal La Candelaria	

Fuente: Reaser S

- Lugar de disposición de residuos sólidos

Tabla 9 Ubicación de disposición final de residuos

Nombre del relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
CAUCASIA MEDIO AMBIENTE	Corregimiento Campo Alegre Caucasia Antioquia	(4)8390893	(Si) Resolución No. 160PZ- 05 de septiembre de 2016

. Fuente: Reaser S

4.4. Actividad de transferencia.

Para el Municipio de MONTELIBANO, no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el municipio hasta el relleno sanitario campo alegre.

4.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos (Decreto 2981/2013).

En ese sentido se relacionan las zonas para el barrido, limpieza de vías y áreas públicas, se indica el número total de kilómetros a barrer en el área de prestación y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área urbana municipio

Tabla 10 Kilómetros de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

Km de vías y áreas públicas por prestador	parques y zonas públicas
529.89 Km/mes	21366 m ²

Fuente: Reaser S.A

- Acuerdo de barrido.

Tabla 11 Acuerdo de barrido

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de zonas públicas a barrer
	24 de febrero de 2017	SEACOR - REASER		

Fuente: Reaser S.A

- **Macro-rutas y micro-rutas de barrido**

Las personas prestadoras del servicio público de aseo están obligadas a establecer las macro-rutas y micro-rutas que deben seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, teniendo en cuenta las normas de tránsito, las características físicas del municipio o distrito, así como con las frecuencias establecidas. Esas rutas deberán ser informadas a los usuarios y cumplidas cabalmente por las personas prestadoras del servicio. (Art. 56 decreto 2981/2013)

Tabla 12 micro-rutas de barrido en el municipio de Montelíbano

Macro-ruta	Micro - ruta	Tipo		Barrido	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Ordinario	Selectiva		L	M	M	J	V	S	D		
MACRO – RUTA 1	MB001	X		X	X			X				06:30	10:30
	MB002	X		X	X			X				10:30	15:00
	MB003	X		X		X			X			06:30	10:30
MACRO – RUTA 2	MB004	X		X		X			X			10:30	15:00
	MB005	X		X			X			X		06:30	10:30
	MB006	X		X			X			X		10:30	15:00

Fuente: Reaser S.A

- **Ubicación de caseta o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.**

Tabla 13 Ubicación de cuartelillos

Dirección de la base de operaciones	Área (m ²)
Vía Cerro Matoso – Montelíbano bodegas al lado de Mis Bohíos	1450 m ²

Fuente: Reaser S.A

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación del servicio**

Las canastillas deben estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos (art. 59 decreto 2981/2013).

1. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.
2. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.
3. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.
4. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público.

Tabla 14 Instalación y mantenimiento de cestas

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas			
Reposición de cestas instaladas	Avenida los estudiantes, Sector Centro y Comercio, Parques y Zonas recreativas, Corredor deportivo cerca a estadio Pedro Villalobos	10	Anual
Desmantelación de cestas			
Mantenimiento		10	Semestral

Fuente: Reaser S.A

4.6. Actividad de corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.

Está actividad no aplica, dado que en el PGIRS del municipio no cuenta con catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas que deberán ser objeto de poda, se realiza según requerimiento del gobierno municipal.

4.7. Actividad de aprovechamiento

La actividad de aprovechamiento no aplica para la operación de REASER S.A. E.S.P

4.8. Actividad de comercialización

Tabla 15 Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Barrio Tierra Grata Calle 15ª No. 10-36	7722215	Lunes a Viernes	8:00 am 5:30 pm

Fuente: Reaser S.A

Tabla 16 Medios de Contacto

Dirección electrónica página web	www.reasersa.com.co
Correo Electrónico PQR	info.reaser.sa@gmail.com
Línea de atención al cliente	(4)7722215

Fuente: Reaser S.A

- **Programa de relaciones con la comunidad y campañas educativas**

Se desarrollará un programa orientado a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. Este programa esta direccionado a:

- Suministrar información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio.
- Promover actividades de capacitación a la comunidad sobre el uso eficiente del servicio, y sobre la cultura de la no basura de acuerdo con lo establecido en el PGIRS.

Tabla 17 Programa de relaciones con la comunidad.

Localidad, comuna o similares	Temas	Programación (mes)
Todo EL Municipio de Montelíbano.	Refuerzos informativos sobre cumplimiento de Frecuencias y Horarios de recolección	De Enero a Diciembre
Emmanuel	Jornadas de concientización a la comunidad a cerca de la no creación de puntos críticos	De Junio a Diciembre
Puntos Críticos Emmanuel	Eliminación, recuperación y embellecimiento de puntos críticos	De agosto a Abril
Todo Montelíbano	Talleres sobre el costo del servicio de aseo.	De Junio a Diciembre
Barrio El Paraíso y Zona Recreativas del Barrio El Porvenir, Parque San Bernardo, Cancha Teresa Sierra.	Jornadas de aseo con participación de la comunidad.	Enero, julio y Diciembre
La Pesquera, El Centro.	Actividades pedagógicas sobre separación de residuos.	Febrero – Agosto y Noviembre
Puntos Críticos	Adecuación Puntos Críticos	Abril – Junio y Octubre
Tierra Grata y San José.	Charlas Manejo Ordenado de Residuos	Enero – Marzo – Mayo y Septiembre
Institución Educativa del San Jorge; Institución Educativa San Bernardo; Concentración Educativa Del Sur de Montelíbano	Actividades pedagógicas en centros educativos sobre manejo ordenado de residuos.	Abril, Junio, Agosto y Octubre

Fuente: Reaser S.A

Tabla 18 Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Directa	Se cobra de manera directa a la mayoría de los usuarios	
Conjunta	Se cobra en la factura a un porcentaje pequeño de usuarios del servicio de agua y alcantarillado	JAGUAZUL S.A.

Fuente: Reaser S.A

4.9. Actividad de lavado de vías y áreas públicas.

El PGIRS del municipio no especifica inventario de áreas de lavado

4.10. Residuos Especiales

Tabla 19 Tipo de residuos especiales

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de Contacto
Generado en eventos y espectáculos masivos	Son los eventos y espectáculos que se realizan con ocasión de las festividades del municipio, tales como carnavales, fiestas patronales, procesiones, desfiles, etc, y otro tipo de eventos como conciertos, ferias artesanales y gastronómicas, circos, atracciones mecánicas entre otros. El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de estos eventos en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, y deberá contratar el servicio de aseo con la empresa prestadora del servicio público de aseo. El costo del	7722215

	<p>servicio que preste la persona prestadora al organizador del evento será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se separarán los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento proveerá los recipientes necesarios y garantizará su transporte. Para la atención de estos eventos el municipio o el usuario, solicitará previamente al prestador un acuerdo para la atención del evento y así coordinar la atención y los recursos necesarios y pactar la tarifa del mismo.</p>	
<p>Generados por puntos de ventas en áreas publicas</p>	<p>Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a la persona prestadora del servicio público de aseo. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. El usuario solicita el acuerdo previo con el municipio y este a su vez solicita al prestador la atención a los puntos en donde se genera este tipo de residuo.</p>	<p>7722215</p>
<p>Animales muertos</p>	<p>Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, la persona prestadora del servicio público de aseo efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. El pago de este servicio de recolección y transporte, así como de disposición final estará a cargo de la entidad territorial. La recolección de</p>	<p>7722215</p>

	<p>animales muertos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, será responsabilidad de la entidad territorial, sin embargo se pactará la tarifa en caso que el municipio solicite el servicio al prestador.</p>	
<p>Residuos de construcción y demolición</p>	<p>La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición es del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El municipio o distrito coordinará con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactará libremente su remuneración para garantizar la recolección, transporte y disposición final adecuados. No obstante, la entidad territorial deberá tomar acciones para la eliminación de los sitios de arrojo clandestinos de residuos de construcción y demolición en vías, andenes, separadores y áreas públicas según sus características. La persona prestadora del servicio público de aseo prestará este servicio y se hará de acuerdo con las disposiciones vigentes. En cualquier caso, la recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición se efectuara en forma separada del resto de residuos. El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no superará cinco (5) días hábiles. En todo caso el servicio está condicionado a la existencia de sitios adecuados para la disposición de este tipo de material, tales como escombreras municipales o plantas de aprovechamiento, para lo cual la entidad territorial determinará cuales sitios son los autorizados para la correcta disposición</p>	<p>7722215</p>

	de estos materiales.	
Residuos Especiales	Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Pos-consumo. El usuario o el municipio solicitará el servicio y la empresa prestadora evaluará la viabilidad de la prestación del mismo, en cuyo caso pactará libremente la tarifa por este servicio.	7722215

Fuente: Reaser S.A

4.11. Programa de Gestión del Riesgo.

REASER S.A. E.S.P. Ha estructurado un Plan de Emergencia y Contingencia, considerando las medidas necesarias para adaptarse a las condiciones específicas de Montelíbano Córdoba; y responder así a las condiciones físicas, técnicas, operacionales, institucionales, económicas y ambientales de este sistema en el cual se presta el servicio de aseo.

Los Planes de Emergencia y Contingencia están orientados a enfrentar condiciones de anormalidad, es decir, situaciones de emergencia donde REASER S.A. E.S.P. tiene como prioridad evitar que se presenten impactos en la comunidad por la interrupción del servicio de aseo, en los componentes de barrido y limpieza, recolección y transporte y disposición final.

Tabla 20 Programa de gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de emergencia por sismos y terremotos. 	Los usuarios deben seguir las Recomendaciones dadas para garantizarla óptima prestación del servicio durante la emergencia. Las autoridades locales declararan la emergencia sanitaria. La administración municipal, brindara soporte de ser necesario, para garantizar la continuidad del servicio
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de emergencia ocasionada por inundaciones. 	Los usuarios deben seguir las Recomendaciones dadas para garantizarla óptima prestación del servicio durante la emergencia. Las autoridades locales declararan la emergencia sanitaria. La administración municipal, brindara soporte de ser necesario, para garantizar la continuidad del servicio
Fallas mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de emergencia por fallas mecánicas en los equipos de operación. 	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, según medidas tomadas para la prestación adecuada del servicio.
Obstrucción de vías (Por orden público, eventos culturales, acueducto, energía, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de emergencia por orden público. 	Atender y acoger el llamado de entidades gubernamentales y del prestador del servicio, según medidas tomadas para la prestación adecuada del servicio.

Fuente: Reaser S.A

4.12. Subsidio y Contribuciones

Tabla 21 Factores de subsidio y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-50%	
Estrato 2	-20%	
Estrato 3	-5%	
Estrato 4		0%
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor		50%
Gran Productor		30%
Inmuebles Desocupados		0%

Fuente: Reaser S.A

Tabla 22 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	17 de diciembre de 2021	Acuerdo 014
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	En trámite con la Administración Municipal	

Fuente: Reaser S.A

Para el municipio de Montelíbano no existen elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo ninguna condición.

Tabla 23 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

ACTIVIDAD	Elementos aportados bajo condición
Recolección y transporte de residuos no aprovechables.	N/A
Corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas.	N/A
Disposición final	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas publicas	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

Fuente: Reaser S.A

5. Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS.

De acuerdo a los objetivos, metas y proyecciones estipuladas dentro del PGIRS para el Municipio de Montelíbano Córdoba; versión 2011, el cual se encuentra vigente; estos objetivos se encuentran contemplados dentro de nuestro programa de servicios, los cuales hacen parte de nuestras integral de nuestras operaciones y actividades.

Tabla 24 Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

Nivel	Indicadores					Meta Final	Metas intermedias											
	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12
Proyecto Cumplimiento de las obligaciones y condiciones del prestador del servicio público de aseo.	Porcentaje de Cumplimiento con las obligaciones del contrato.	Contrato de condiciones para la prestación del servicio público de aseo.	2017-2028	Municipio de Montelíbano	Empresa prestadora del servicio de aseo	100%	80%	85%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Proyecto Fortalecimiento institucional para la prestación del servicio público de aseo.	Porcentaje de calidad, continuidad y cobertura en la prestación del servicio de aseo.	Decreto 2981 de 2013	2017-2028	Municipio de Montelíbano	Empresa prestadora del servicio de aseo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad Fortalecer el proceso de suscripción y legalización de contratos a los usuarios del servicio.	Número de jornadas de actualización de suscriptores.	Contratos de suscripción de usuarios.	2017-2028	Municipio de Montelíbano	Empres a prestado ra del servicio de aseo. Usuario s del servicio.	24 jornadas de actualización de suscriptores	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Actividad Mantener al día el cargue de información del servicio público domiciliario de aseo al Sistema Único de Información – SUI-.	Porcentaje de información actualizada.	Sistema único de información- SUI	2017-2028	Municipio de Montelíbano	Empres a prestado ra del servicio de aseo.	144 Verificaciones	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

Actividad Actualización del programa para la prestación del servicio público de aseo.	Un (01) programa para la prestación del servicio público de aseo actualizado	PGIRS actualizado	2017	Municipio de Montelíbano	Empresa prestadora del servicio de aseo.	programa para la prestación del servicio público de aseo actualizado	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←
---	--	-------------------	------	--------------------------	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Reaser S.A

6. Anexo

- Plan de emergencia y contingencia.